



El C. Licenciado César Garza Arredondo, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con Fundamento en el Artículo 35, Apartado A, Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa que en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 03-tres- del mes de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco-; que consta en el Acta Número 27-veintisiete-se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:-----

ACUERDO No. 3

Aprobación y autorización de la expedición de la solicitud de donación de equipamiento para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, suscrita por el Maestro César Garza Arredondo, Presidente Municipal de Apodaca, N.L.; dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Maestro César Garza Arredondo, para expedir y suscribir la solicitud respecto a la donación por concepto de uniformes: camisa táctica (camisola) manga larga, pantalón táctico, gorra tipo beisbolera, botas tácticas y cinturón táctico, vehículo pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento, forniture mínimo de 4-cuatro- elementos, bastón retráctil con porta bastón, candado de mano metálico (esposas metálicas) y rodilleras tácticas, correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Apodaca, Nuevo León, dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.-----

Transitorios.

Primero. - Se remita el presente Acuerdo y Acta respectiva de esta Sesión al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.-----

Segundo. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx.-----

Tercero. - Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Administración y a la Subsecretaría Jurídico Consultiva de Apodaca, Nuevo León, para el cumplimiento del mismo.-----

DADO EN LA CALLE PARTICIPACIÓN FEMENINA DE LA COLONIA NUEVA DEMOCRACIA, APODACA NUEVO LEÓN, A LOS 03-TRES- DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO- DOY FE.-----


LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO